

## Respuesta solicitud solicitudes de embargo- 25

Procesos.embargos@brinks.com <Procesos.embargos@brinks.com>

Lun 11/03/2024 10:51 AM

Para:Juzgado 05 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (62 KB)

24030600303\_EMBARGO\_SIN\_VINCULO.pdf; templates-inlinecoopcentral-firma.jpg;

Cordial saludo,

En atención a sus solicitudes de embargo nos permitimos anexar respuestas emitidas por el Banco Cooperativo Coopcentral.

Cordialmente,



📞 PBX: (1) 743 1088 Ext. 5282



Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señores

**Juzgado Quinto Civil Del Circuito Cali**

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Piso 12 °  
SANTIAGO DE CALI

**REF: RESPUESTA Oficio No. 25 PROCESO RAD: 760013103005 - 2009 - 00270 - 00**

Nos referimos a los términos del comunicado de la referencia, mediante el cual nos notifican sobre el(la) EMBARGO de las cuentas de ahorro, corrientes, cdt y demás productos que posea(n):

<b>Tipo de documento</b>	<b>Identificación</b>	<b>Demandado</b>
CEDULA	20250742	CLARA INÉS ESTEFA SALAZAR FERNÁNDEZ

Al respecto nos permitimos comunicarle que, una vez consultada la información con el área encargada, nos indican que las persona(s) antes relacionada(s) no posee(n) productos con el Banco Cooperativo Coopcentral. En razón a lo anterior no es posible atender a su solicitud.

De esta forma les manifestamos nuestra disponibilidad de resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**ANDRES URIBE MALDONADO**

Vicepresidente Jurídico y Administrativo